



**MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

513

QUILLON, miércoles 19 junio 2013

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
  - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
  - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
  - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-593
  - La Obligación Presupuestaria ,20-606

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LINDE GAS CHILE S.A.

90.100.000-K

LA SUMA DE: S

SON

120.297

PESOS M/L

CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION POR ADQUISICION OXIGENO MEDICINAL PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA, ORDEN NRO. 4367-176-SE13, SEGUN FACTURA NRO. 190244. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002 1110201	Productos Farmaceuticos Cesfam Quill.on Banco Estado Fondos de Salud		120.297		
				120.297	90100000-K F-190 90100000-K C-107
	<b>TOTALES</b>		120.297	120.297	

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE






CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	 V° TESORERO	NOMBRE
RESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME